Alcaldía de
San Vicente Ferrer

San Vicente Ferrer – Antioquia, 13 de febrero 2025

AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME PROCESO DE SELECCIÓN DE INV PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.SSP-001-2025

La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, del Municipio de San Vicente Ferrer, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

El día 11 de febrero de 2025 se publicó la Invitación de Mínima Cuantía No.SSP-001-2025, cuyo objeto lo constituye: Prestación del servicio de internet y zona wifi para la administración municipal del Municipio de San Vicente Ferrer, Antioquia.

El proceso de selección, tiene un valor estimado de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($**37.398.600**) INCLUIDOS IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR**,** el cual no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: febrero 12 de 2025 a las 6:00 pm

En el mencionado plazo, no se presentaron solicitudes de Mipyme para limitar la presente convocatoria.

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: No limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No.SSP-001-2025, cuyo objeto lo constituye: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ZONA WIFI PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP2 dentro de los documentos del proceso.

JUAN ESTEBAN QUINTERO GALVIS
Secretario de Servicios públicos y Medio Ambiente

Elaboró y Aprobó: Juan Esteban Quintero Galvis
Secretario de Servicios Públicos y Medio ambiente

Revisó: Julián David Vanegas Cardona.
Asesor Jurídico Externo